



Futuro del Trabajo: Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) en Economía Social y Solidaria

ACADEMÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA:
“LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL FUTURO DEL TRABAJO”
14 – 18 DE OCTUBRE DE 2019
MADRID, ESPAÑA



Copyright © International Labour Organization 2019

First published 2019

Publications of the International Labour Office enjoy copyright under Protocol 2 of the Universal Copyright Convention. Nevertheless, short excerpts from them may be reproduced without authorization, on condition that the source is indicated. For rights of reproduction or translation, application should be made to ILO Publications (Rights and Licensing), International Labour Office, CH-1211 Geneva 22, Switzerland, or by email: rights@ilo.org. The International Labour Office welcomes such applications. Libraries, institutions and other users registered with a reproduction rights organization may make copies in accordance with the licences issued to them for this purpose. Visit www.ifrro.org to find the reproduction rights organization in your country.

English edition

ISBN: 978-92-2-134019-5 (print)
978-92-2-134020-1 (web pdf)

Spanish edition

ISBN: 978-92-2-134021-8 (print)
978-92-2-134022-5 (web pdf)

ILO Cataloguing in Publication Data

The designations employed in ILO publications, which are in conformity with United Nations practice, and the presentation of material therein do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the International Labour Office concerning the legal status of any country, area or territory or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers.

The responsibility for opinions expressed in signed articles, studies and other contributions rests solely with their authors, and publication does not constitute an endorsement by the International Labour Office of the opinions expressed in them.

Reference to names of firms and commercial products and processes does not imply their endorsement by the International Labour Office, and any failure to mention a particular firm, commercial product or process is not a sign of disapproval.

ILO publications and digital products can be obtained through major booksellers and digital distribution platforms, or ordered directly from ilo@turpin-distribution.com. For more information, visit our website: www.ilo.org/publns or contact ilopubs@ilo.org.

Agradecimientos

Se agradece la contribución para la elaboración de esta publicación y para la organización de la “Academia de Economía Social y Solidaria: La economía social en el futuro del trabajo” a: Anita Amorim, Duncan Chando, Erika Valdebenito, Fernanda Teixeira, Fernando Baptista, Hoang-Viet Tran, Juliana Maziero Castro, Linda Deelen, María José Mallo y Rie Vejs-Kjeldgaard. Agradecimientos especiales a los participantes de la Academia y autores de los artículos presentados en esta publicación.

Acknowledgements

We would like to acknowledge the contribution for the preparation of this publication and organization of the “Academy of Social and Solidarity Economy: The social economy in the future of the work” to: Anita Amorim, Erika Valdebenito, Duncan Chando, Fernanda Teixeira, Fernando Baptista , Hoang-Viet Tran, Juliana Maziero Castro, Linda Deelen, María José Mallo and Rie Vejs-Kjeldgaard. Special thanks to the Academy participants and authors of the articles presented in this publication.

Contenido

Este documento es parte de Futuro del Trabajo: Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) en Economía Social y Solidaria.

Prefacio

La Economía Social y Solidaria (ESS) se refiere a organizaciones y empresas que se basan en principios de solidaridad y participación y que producen bienes y servicios mientras persiguen objetivos tanto económicos como sociales. La ESS desempeña un papel cada vez más importante en nuestras economías y sociedades, al proporcionar empleo, protección social y otros beneficios sociales y económicos. Debido a sus características distintivas, ventajas comparativas, su gobernanza democrática y su gestión autónoma, las empresas y organizaciones sociales reciben el apoyo de un número cada vez mayor de Estados, especialmente las economías emergentes. Según las Naciones Unidas, la economía social representa el 7% del empleo y el PIB mundial. El Informe 2015 del Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "El futuro del trabajo que queremos: un diálogo global" indica que, dada la tendencia demográfica actual, a cada año 40 millones de personas ingresarán al mercado laboral y que hasta el 2030, 600 millones de nuevos empleos deberán ser creados. Es probable que muchos de estos trabajos estén en la ESS.

El concepto de ESS abarca las cuatro dimensiones de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT. Ayuda a cubrir las necesidades de los miembros que han sido ignorados o abordados inadecuadamente por el sector privado o público, creando una sociedad fuerte, sostenible, próspera e inclusiva. La cooperación Sur-Sur y triangular (CSST), basada en el principio de solidaridad, fortalece la ESS al compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre países sobre el tema y apoya el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología y la movilización de recurso.

La OIT enfatizó su compromiso con la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular a través de sus documentos estratégicos "[Cooperación Sur-Sur y triangular: El camino a seguir](#)" en 2012 y "[Cooperación Sur-Sur y triangular de la OIT y trabajo decente: desarrollos recientes y pasos futuros](#)" en 2018. La integración de nuevos socios y la mejora de la cooperación entre países del Sur se encuentran entre los objetivos clave incluidos en esta estrategia, basados en el principio de solidaridad. La OIT reconoce que la cooperación entre iguales tiene un enorme potencial para aumentar el impacto de las iniciativas de desarrollo en el mundo del trabajo, incluso a través de la ESS.

Teniendo en cuenta la relevancia del intercambio de conocimientos para la cooperación Sur-Sur y triangular, se consideró esencial dar mayor visibilidad a las iniciativas escalables y replicables a través de un compendio de buenas prácticas que accesible en línea. Esta colección de 54 Buenas Prácticas se centra en soluciones que ilustran las buenas prácticas de CSST para promover el trabajo decente en la economía social. Su objetivo es ampliar la comprensión de la cooperación Sur-Sur y triangular a nivel mundial y regional proporcionando una base sólida para el debate, pero no es exhaustiva. El potencial de las prácticas basadas en resultados presentadas en esta colección para ayudar a los gobiernos y los interlocutores sociales a desarrollar y adaptar iniciativas para enfrentar

los desafíos relacionados con el empleo que se avecinan es inmenso. Esta publicación pretende inspirar nuevas iniciativas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir a la discusión en la Academia de Economía Social y Solidaria: La economía social en el futuro del trabajo realizada en Madrid, España del 14-18 de octubre, 2019.

Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) de la OIT y Empresa, Microfinanza y Desarrollo Local (EMDL) del Centro Internacional de Formación de la OIT

Preface

The social and solidarity economy (SSE) refers to organisations and enterprises that are based on principles of solidarity and participation and that produce goods and services while pursuing both economic and social aims. SSE plays an increasingly significant role in our economies and societies, by providing employment, social protection as well as others social and economic benefits. Because of their distinctive features and comparative advantages, among others their democratic governance and autonomous management, the social enterprises and organisations are being supported an increasing number of States, especially emerging economies. According to the United Nations, the Social Economy represents 7% of employment and world GDP. The 2015 Report of the Director General of the International Labour Organization (ILO) “The future of work we want: A global dialogue” indicates that, given the current demographic trend, every year 40 million more people will enter the labour market and that 600 million new jobs will have to be created by 2030. These jobs are likely to be addressed by the SSE.

The concept of SSE cuts across all four dimensions of the ILO’s Decent Work Agenda. It helps to cover the needs of members which have been ignored or inadequately addressed by the private or public sector, creating a strong, sustainable, prosperous and inclusive society. South-South and triangular cooperation (SSTC), based on the principle of solidarity and non-conditionality, can be regarded as an SSE compatible approach for sharing knowledge, experience and good practices, and for supporting capacity development, technology transfer, as well as resource mobilization.

The ILO emphasised its commitment to the promotion of South-South and triangular cooperation through its strategy “[South-South and triangular cooperation: The way forward](#)” in 2012 and its 2018 summary “[ILO South–South and triangular cooperation and decent work: Recent developments and future steps](#)”. The integration of new partners and the enhancement of cooperation between countries of the South are among the key goals included in this strategy, based on the principle of solidarity and non-conditionality. The ILO recognises that cooperation between equals has enormous potential to scale up the impact of development initiatives in the world of work, including through SSE.

Bearing in mind the central knowledge sharing dimension of South-South and triangular cooperation, it was deemed essential to give greater visibility to scalable and replicable initiatives through a good practices compendium that was accessible on-line. This Collection of 54 Good Practices focuses on solutions that illustrate SSTC good practices to promote decent work in social economy. It is aimed at expanding understanding of South-South and triangular cooperation at the global and regional level by providing a sound basis for discussion, but it is not exhaustive. The potential of the results-based practices presented in this collection to help governments and social partners develop and adapt initiatives to face the employment-related challenges that lie ahead is

immense. This publication is intended to inspire further initiatives to advance the Sustainable Development Goals and other internationally agreed development goals, and contribute to the discussion at the Academy of Social and Solidarity Economy: The Social Economy in the Future of Work in Madrid, Spain from October 14-18, 2019.

Department of Partnerships and Field Support (PARDEV) – ILO and Enterprise, Microfinance and Local Development Programme – International Training Centre of the ILO

Introducción

La OIT ha sido pionera en la promoción de la Economía Social y Solidaria. La propia Constitución de la OIT establece que "la paz universal y duradera solo puede establecerse si se basa en la justicia social". La OIT ha estado involucrada en la promoción de la economía social desde su creación y el concepto de ESS es una parte integral de muchas iniciativas y programas de la OIT, como los programas de promoción del ecoturismo y del comercio justo, el apoyo a minorías indígenas, proyectos de desarrollo económico local, empleos verdes y empresas sostenibles. La OIT ha desarrollado durante décadas una amplia experiencia en ESS y desarrolló un conjunto integral de estrategias y herramientas para servir a las personas en su búsqueda de justicia social a través del trabajo decente.

En los últimos años, la OIT ha promovido el intercambio de conocimientos regionales e interregionales en la ESS y la creación de redes mundiales a través de sus iniciativas de fortalecimiento de capacidades y de cooperación Sur-Sur y triangular. Entre estos esfuerzos, la "Academia de la OIT sobre Economía Social y Solidaria" surgió como un catalizador de iniciativas innovadoras para apoyar a la ESS.

En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF), se lanzó un programa de creación de capacidad de alto nivel, siguiendo el programa propuesto por la Conferencia Tripartita de la OIT sobre Economía Social celebrada en Johannesburgo en octubre de 2009. La primera edición de la Academia ESS tuvo lugar en Turín, Italia (2010), seguido por Montreal, Canadá (2011), Agadir, Marruecos (2013), Campinas, Brasil (2014), Johannesburgo, Sudáfrica (2015) y Puebla, México (2016), San José, Costa Rica (2016), Seúl, Corea (2017), Luxemburgo, Luxemburgo (2017) y Turín, Italia (2019).

La Academia ESS 2019 es coorganizada por la OIT, en asociación con el Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social de España, y con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES, un actor clave en el proceso español de institucionalización de la ESS. En esta edición, el foco de la academia es el rol de la economía social en el futuro del trabajo.

Esta colección de Buenas Prácticas es parte de la Academia ESS 2019. Está dirigida a agencias de la ONU, gobiernos, trabajadores, empleadores y la sociedad civil y tiene como finalidad incentivar el aprendizaje entre pares a través de la presentación de soluciones del Sur que han demostrado su eficacia en la promoción del trabajo decente en la ESS. Esta es una compilación de la contribución de los participantes de la Academia y editada por la Unidad de Alianzas Emergentes y Especiales (ESPU) del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV).

Introduction

The International Labour Organization (ILO) has been a pioneer in the promotion of the Social and Solidarity Economy. The ILO constitution itself states that *"universal and lasting peace can only be established if it is based on social justice"*. The ILO has been involved in the promotion of the social economy since its establishment and the concept of SSE is an integral part of many ILO initiatives and programmes, such as labour-intensive programmes, the promotion of eco-tourism and fair trade, support to indigenous minorities, local economic development projects, ILO/AIDS, green jobs and, more broadly, sustainable enterprises and the social protection floor. The ILO has developed over decades an extensive expertise in SSE and developed a comprehensive set of strategies and tools for serving people in their quest of social justice through Decent Work.

In recent years, the ILO has been promoting regional and interregional knowledge sharing in SSE and building global networks, through its capacity-building and South-South and Triangular Cooperation initiatives. Among these efforts, the *"ILO Academy on Social and Solidarity Economy"* emerged as a catalyst for innovative initiatives to support the SSE.

In collaboration with the International Training Centre of the ILO, a high-level capacity-building program was launched, following the program proposed by the ILO Tripartite Conference on Social Economy held in Johannesburg in October 2009. The first edition of the SSE Academy took place in Turin, Italy (2010), followed in 2011 Montreal (Canada), in 2013 Agadir (Morocco), in 2014 Campinas (Brazil), in 2015 Johannesburg (South Africa) and Puebla (Mexico), in 2016 San José (Costa Rica), in 2017 Seoul (Korea) and Luxembourg (Luxembourg), Turin in 2019 (Italy).

The SSE Academy 2019 is co-organised by the ILO, in partnership with the Ministry of Labour, Migration and Social Security of Spain, and with the Spanish Business Confederation of the Social Economy, CEPES, and a key player in the Spanish institutionalization process of the SSE. This Academy focuses on the Social Economy in the Future of Work.

This Good Practices Collection is part of the SSE Academy 2019. It is targeted at UN agencies, governments, workers, employers, and civil society to help them learn from initiatives based on Southern solutions that have proven effective in promoting decent work in SSE. This is a compilation of contribution from the Academy's participants, collected and edited by the Emerging and Special Partnerships Unit (ESPU) of the ILO Department of Partnerships and Field Support (PARDEV).

PARTE IIA: CONTRIBUCIONES DE OTROS APLICANTES

La alianza horizontal de las organizaciones de mujeres trabajadoras remuneradas del hogar en la región Andina y su incidencia política para la reactivación del Convenio 189 de la OIT* (por Mayra Díaz)	
Objetivo (s)	Desde el año 2011, las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar de Bolivia, Ecuador y Perú impulsan las estrategias necesarias para fortalecer a sus organizaciones, posicionar sus derechos y lograr que los Gobiernos de cada uno de sus países ratifiquen el Convenio 189 de la OIT y la Recomendación 201, instrumento legal de suma importancia, pues es el primero en reconocer, (06/2011), que el trabajo doméstico es un trabajo digno cuyo desempeño debe tener los mismos derechos y beneficios que cualquier otro trabajo, además de comprometer a cada uno de los Estados a garantizar estos derechos y a erradicar el trabajo infantil doméstico sobre todo para las niñas y adolescentes.
Cooperación entre instituciones y países para lograr los objetivos	CARE y las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar: la Federación Nacional de Trabajadoras Remuneradas del Hogar (Fenatrahob) Bolivia, la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar y Afines (UTRHA) Ecuador, el Sindicato de Trabajadoras del Hogar de Perú (Sintrahogarp) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de Lima (Sintrahol) Perú sociales de Bolivia, Ecuador y Perú, formalizan una alianza de cooperación Sur-Sur para impulsar procesos que permitan visibilizar los aporte de las mujeres con su trabajo doméstico no remunerado y acompañarlas en defensa de sus derechos humanos y laborales.
Eficacia del enfoque metodológico	Los informes y/o estudios desarrollados al respecto destacan que en este proceso se combinaron dos enfoques: uno que abarca la particularidad de la coyuntura política nacional de cada país y las dinámicas de fortalecimiento y movilización sindicales que dan las pautas para conocer mejor y comprender la situación de las organizaciones de trabajadoras/es asalariadas/es del hogar y sus desafíos inmediatos; el otro enfoque que se adopta es de carácter regional y contempla el análisis comparativo de actores (protagonistas políticos que definen estrategias) y factores (elementos coyunturales y políticos que determinan la elección de una determinada estrategia por parte de los actores), a través del cual se propone destacar puntos de confluencia y diferencias, oportunidades y obstáculos, aprendizajes e intercambios que se deben tomar en cuenta a la hora de trazar caminos conjuntos que, en inicio, faciliten la ratificación del Convenio 189 y, luego, fomenten su exigibilidad y el cumplimiento efectivo de sus lineamientos.
Innovación de la práctica Sur-Sur	Como elemento innovador, aglutinador estaría la acción colectiva y las estrategias que se deben impulsar para superar las limitaciones internas de cada organización y definir un camino para el fortalecimiento organizacional.
Elementos que hacen la buena práctica sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados logrados producto del trabajo conjunto de las organizaciones es una motivación para que las TRH, las organizaciones sociales y las instituciones estatales de cada país, se comprometan día a día con la igualdad de derechos humanos y

	<p>oportunidades laborales de hombres y mujeres de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucrar al Estado como un actor fundamental fortalece las bases de su vínculo con la sociedad desde lo participativo y la exigibilidad del cumplimiento de sus compromisos asumidos en términos de democratización del mercado laboral. • Conservar una articulación sólida al interior de las organizaciones; de modo que se apueste por la incidencia política en todas sus variaciones como mecanismo de empoderamiento y propuesta, pero también de exigibilidad.
<p>Capacidad de adaptación</p>	<p>El primer requerimiento es el autofortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras asalariadas del hogar en cada contexto y a nivel regional con la articulación en instancias mayores y de la articulación con los movimientos sindicales.</p> <p>Para luego recuperar las estrategias compartidas con instituciones de la sociedad civil aliadas, así como los instrumentos y metodologías para ponerlas a disposición de otros a nivel regional, no como una receta pero si como una alternativa para ser adaptada a la realidad de otros países.</p> <p>El intercambio de experiencias a través de visitas es quizás la opción que ha demostrado mayores posibilidades de aprendizaje; para ello es clave la alianza con organizaciones que trabajan en la cooperación sur-sur.</p>
<p>Resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) La consolidación organizativa, bajo la modalidad asociativa (Ecuador) o sindical (Bolivia y Perú), nacional y/o local (si consideramos el carácter de la Sintrahol). Esta subraya la importancia de contar con formas de institucionalización respaldadas en el uso de mecanismos legales (conseguir personerías jurídicas, por ejemplo), que habilitan la participación y el reconocimiento de la representatividad de estas organizaciones en el terreno social y político, confiriéndoles la categoría de interlocutoras públicas legítimas, con una trayectoria de luchas y conquistas que se cristalizan cuando se alcanza dicha formalización. b) La aprobación de normas específicas que regulan el trabajo asalariado del hogar, como la Ley 2450 en Bolivia y 27986 en Perú, destacando que ese proceso se ha constituido en un punto de inflexión importante al que se llega en el avance por los derechos del sector, gracias a que son las propias trabajadoras asalariadas del hogar quienes se abocan a la tarea de construir sus contenidos y de trazar las posibles estrategias para su tratamiento. En el caso del Ecuador, cabe destacar que, si bien allí no se ha transitado este camino, la UTRHA ha logrado articular campañas que han impactado la política pública para el reconocimiento del trabajo de cuidado como generador de riqueza, debido a que interpelan fuertemente el cruce de opresiones y explotaciones que marca la realidad cotidiana de las trabajadoras y ponen en la mesa de debate la urgencia de que, empleando incluso decretos supremos, se exija el cumplimiento de los derechos laborales esenciales del trabajo digno. c) La acumulación de experiencias en términos de exploración y movilización en el terreno de lo público, ensayando no solo modalidades de negociación y alianza sino también desencadenando procesos de generación de solidaridades con

	<p>otros sectores de la sociedad civil organizada para lograr adherencias a sus luchas. La confluencia de estos elementos se palpa con claridad en el transcurso de la aprobación de las leyes específicas de las trabajadoras asalariadas del hogar, pero también al momento de dar fuerza a otras movilizaciones que buscaban visibilizar el valor del trabajo del hogar, el remunerado y el no remunerado, como fue el caso de la huelga de mujeres a la que se sumó Perú en el año 2000 (Guillén, 2013).</p> <p>d) La articulación de las luchas de las trabajadoras asalariadas o remuneradas del hogar con las de otros gremios de trabajadores nacionales, generando sinergias que favorecieron el posicionamiento colectivo de demandas comunes y específicas, ampliando los márgenes de exigibilidad. En el caso de Bolivia, la Fenatrahob mantiene la articulación con la Central Obrera Boliviana, principal organización sindical de ese país que aglutina a dos millones de trabajadores, mientras que en Perú, SINTRAHOL se vincula con la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) y SINTRAHOGARP lo hace con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que integra no solo a trabajadores asalariados, sino a otros grupos de trabajadores que conforman el sector informal o desarrollan el trabajo por cuenta propia. En el segundo caso, se ha visto necesario aumentar los niveles de acción coordinada entre todas las centrales sindicales y favorecer su unidad para posicionar el trabajo digno como un elemento clave en el debate político.</p> <p>e) La participación activa en la conformación de una instancia internacional de índole sindical que promueve los derechos y reivindicaciones del sector, la Confederación Latinoamericana y del Caribe Trabajadoras del Hogar – CONLACTRAHO, creada en 1983, que se erige como espacio de fortalecimiento organizativo, intercambios de estrategias, afianzamiento de posiciones comunes respecto al trabajo digno y promoción de liderazgos mediante la inclusión en su directiva de representantes de las asociaciones y sindicatos de los diez países que la integran, entre los que se encuentran Bolivia, Ecuador y Perú.</p> <p>f) Debates que amplían el marco de las luchas establecidas dando una visión regional de ellas, pero fomentando a la vez modalidades de relacionamiento que suponen compartir lo discutido en ese marco, llevándolo a las discusiones que se dan en los contextos nacionales.</p>
Contactos	<p>Miriam Moya Herrera (Coordinadora del Programa Regional de Igualdad de Género de CARE para América Latina y El Caribe) Judith Flores Chamba (Investigadora CARE Ecuador) Dir. Calle El Nacional N39-139 y El Telégrafo, sector Batán Bajo. Quito, Ecuador www.care.org: <i>“Situación organizativa de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región andina y procesos de incidencia política para la ratificación del convenio 189. Copyright ©2014. CARE América Latina. Reproducido con permiso”</i></p> <p>Lenny Quiroz (Presidenta de la UTRHA – Ecuador)</p>

Materiales y Fotos

- a) Informe regional de la situación organizativa de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región andina y procesos de incidencia política para la ratificación del Convenio 189
- b) Cuadro comparación de los marcos normativos y de políticas públicas vigentes en los tres países estudiados
- c) Mapeo de actores clave para definir alianzas
- d) Metodologías para realizar diálogos directos con figuras públicas de peso (presidentes, ministros de Estado, legisladores
- e) Metodología para talleres con expertos de la OIT, organizaciones de trabajadoras asalariadas del hogar, instituciones aliadas de la sociedad civil y autoridades públicas,
- f) Informes sobre los alcances efectivos del Convenio
- g) Diseño de campañas de comunicación integrales, y en niveles locales y nacionales
- h) Cuadro comparativos de los Marcos Normativos y de Políticas públicas vigentes en los tres países estudiados
- i) Presencia en redes sociales de las organizaciones



Fondos

ECUADOR Institucionales: Asamblea Nacional:
• Comisión de los Derechos de los trabajadores y la Seguridad Social
• Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres
• Ministerio de Relaciones Laborales

	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Transición. • Consejo Nacional de la Niñez y Adolescentes <li style="padding-left: 20px;">Organizaciones internacionales: • OIT • ONU Mujeres • CARE • Mesa de Movilidad Humana de Guayas • Organización Internacional para las Migraciones (OIM) • CONLACTRAHO <li style="padding-left: 20px;">Organizaciones sociales: • UTRH <li style="padding-left: 20px;">Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL) y Confederación de Trabajadores Ecuatorianos (CTE) <li style="padding-left: 40px;">PERÚ Organizaciones internacionales: • OIT <li style="padding-left: 20px;">Institucionales: • Comisión de Trabajo del Parlamento • Ministerio de Trabajo, a través del Consejo Nacional del Trabajo <li style="padding-left: 20px;">Empresariales: • Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y Asociación de Exportadores (ADEX) <li style="padding-left: 20px;">Organizaciones sociales: • SINTRAHOGARP Y SINTRAHOL • CUT y CGTP <li style="padding-left: 20px;">Sociedad civil: • Organizaciones no gubernamentales de desarrollo como ADC, CARE, CESIP, Comisión de la Mujer de CONADES, DEMUS, FLORA TRISTÁN, Grupo Género y Economía <li style="padding-left: 20px;">BOLIVIA Institucionales: • Asamblea Legislativa Plurinacional • Ministerio del Trabajo y Ministerio de Relaciones Exteriores <li style="padding-left: 20px;">Organizaciones sociales: • Fenatrahob • COB <li style="padding-left: 20px;">Sociedad civil: • Comité impulsor: FOS, AMUPEI, CARE, CENAC, APDHLP, CIDEM, Coordinadora de la Mujer, CPMGA, FES, REMTE, Fundación SOLON, Defensoría del Pueblo, Capítulo Boliviano de DDHH <li style="padding-left: 20px;">Organizaciones internacionales: • OIT • CONLACTRAHO
--	--